

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****255** *BIOGOLD NETWORK EM, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de ciento veinte mil cuatrocientos euros (120.400,00 €), mediante la reducción del valor nominal de las 240.800 acciones a la mitad, de forma que su valor pase de un euro a cincuenta céntimos de euro, acordando la consecuente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 1 de marzo de 2012.- El Administrador solidario, Joan Chavarría Aragonés.

ID: A130000839-1